La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente la represión ejercida por las fuerzas de seguridad

en la Plaza del Congreso el 12 de junio de 2024, que afectó a manifestantes y diputados

nacionales, entre ellos los diputados nacionales por Tierra del Fuego, Andrea Graciela

FREITES, Inés Carolina YUTROVIC y Jorge Neri ARAUJO HERNÁNDEZ, vulnerando sus

derechos a la libre expresión y a la protesta pacífica.

Artículo 2º.- Expresar su solidaridad con las víctimas de la represión, manifestando el

compromiso de esta Legislatura con la defensa de los derechos humanos y el rechazo a

cualquier forma de violencia institucional.

Artículo 3º.- Solicitar a las autoridades nacionales a llevar a cabo una investigación

exhaustiva e imparcial sobre los hechos ocurridos, identificando y sancionando a los

responsables políticos de los actos de represión y garantizando la no repetición de estos

hechos.

Artículo 4º.- Recordar la importancia de mantener los principios democráticos y el respeto

por los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública, reafirmando nuestro

compromiso con la construcción de una sociedad en la que prevalezca el diálogo y la paz.

Artículo 5°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

DECLARACIÓN Nº 016 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora ildente del Poder Legi

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"